



CUT: 226800-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0378-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente De Cañete, 02 de diciembre de 2024

VISTO:

CUT	226800-2024	Fecha	05 de noviembre de 2024
Nombre solicitante	CESAR ESTEBAN CAYCHO CALAGUA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0135-2005 GRL.DRA.L/ATDR MOC		
Titular	CAYCHO CHUMPITAZ, ESTEBAN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0150-2024 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 226800-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0135-2005 GRL.DRA.L/ATDR MOC, de fecha 20/09/2005, otorgada a favor de **CAYCHO CHUMPITAZ, ESTEBAN**, respecto a la unidad operativa Cod: 780.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: **SUCESIÓN INTESTADA ESTEBAN CAYCHO CHUMPITAZ**, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 780			
Área (ha)	Total	3,42000	Bajo riego	3,42000
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		
	Dist.	San Vicente De Cañete		

Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	MALA OMAS CAÑETE
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Cañete
	Comisión	Canal Huanca del Sub Sector Hidráulico La Fortaleza
Bloque Riego	PCAN-340403-B27 N° 27 HUANCA MEDIA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 346636,00 / Norte:	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAÑETE
Volumen asignado	50616,00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE

EAA/jjcr